

CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE REVISORÍA FISCAL

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS invita a presentar oferta a las personas jurídicas interesadas en ejercer la Revisoría Fiscal principal y suplente de la entidad para el período 2018 – 2019, que será elegida en la Asamblea General de Gobernadores a realizarse en el mes de marzo de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Capítulo V de los Estatutos (los cuales pueden ser consultados en la página web de la Federación, www.fnd.org.co):

PERFIL REQUERIDO Y SOPORTES:

1. Persona jurídica
2. Acreditar experiencia mayor a 5 años en Revisoría Fiscal del sector público y/o privado
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie que su constitución no es inferior a tres (3) años
4. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del Representante Legal y de la Empresa
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del Representante Legal y de la Empresa
6. Certificado de Policía Judicial del Representante Legal
7. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
8. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio
9. RUT expedido por la DIAN con los datos actualizados
10. Certificado vigente pago de aportes del Sistema de Seguridad Social
11. Certificación Bancaria original
12. Identificación de las personas que actuarán como Revisor Fiscal Principal y Suplente, dentro de la oferta respectiva, quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Título de formación universitaria en Contaduría Pública
 - Tarjeta Profesional Vigente
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
 - Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
 - Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 - Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República
 - Certificar tres (3) años mínimo de experiencia, acreditados en Revisoría Fiscal
 - Manifiesto escrito de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Código de Comercio artículo 205 y 215 de la Ley 43 de 1990 artículos del 48 al 51.
13. Oferta económica debidamente suscrita por el Representante Legal de la sociedad oferente, en la cual se destaquen los elementos esenciales (artículos 845 y 846 del Código de Comercio) del servicio integral de revisoría fiscal, entre los que se incluya:
 - a. El Objeto y alcance de los servicios de revisoría fiscal a ser prestados de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, y el artículo 37 de los Estatutos Sociales de la Federación Nacional de Departamentos. En este contexto deberán tener en cuenta adicionalmente para el ofrecimiento económico que la entidad requiere que la futura revisoría fiscal se ocupe de las siguientes actividades bajo su propia cuenta y riesgo:
 - Disponibilidad permanente para emitir certificaciones a quien las requiera
 - Disponibilidad mensual, bimestral y anual para revisión de declaraciones tributarias
 - Cronograma de trabajo anual de visitas de auditoría (mínimo 3)

- Entregables mínimos: Opinión sobre los Estados Financieros de propósito general, informe de recomendaciones de cada visita.
- b. La manifestación expresa y escrita de que la Oferta tendrá como plazo de vigencia un mes contado a partir de la fecha de su radicación.
- c. Diligenciamiento de los siguientes aspectos económicos dentro de la Oferta:

Servicios de Revisoría Fiscal	IVA	TOTAL incluido IVA

El presupuesto establecido es de ciento ochenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos (\$176.624.522) IVA incluido.

Las ofertas recibidas serán sometidas a consideración de la Asamblea de Gobernadores, dentro del proceso de elección de la Revisoría Fiscal. En caso de que una de las ofertas presentadas dentro de la presente convocatoria resulte elegida por la Asamblea, la Federación Nacional de Departamentos suscribirá el correspondiente contrato de prestación de servicios con la persona jurídica designada.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS SOPORTES ANTERIORES EN SOBRE SELLADO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, EN LA AVENIDA CALLE 26 EL DORADO 69 B - 53 OFICINA 604 BOGOTÁ, HASTA EL DIA 19 DEL MES DE FEBRERO DE 2018, HORA 4:00 P.M.

La presente Convocatoria y los actos que de ella se deriven se rigen por el Derecho Privado, el cual se constituye en el Régimen Jurídico de la Federación Nacional de Departamentos, y las disposiciones internas que sean aplicables establecidas por la entidad. En dicho contexto, los ofrecimientos y soportes presentados por los interesados serán valorados autónomamente y se pondrán a consideración de la Asamblea para que en ejercicio de sus facultades estatutarias adopten las decisiones en materia de elección de revisor fiscal.

Toda información adicional será atendida en la oficina y dirección antes indicada o en el correo electrónico melissa.rico@fnd.org.co